

SESIÓN NO. 242
ORDINARIA
22/05/2023

Sesión Ordinaria N°242 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 22 de Mayo del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con tres minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
DIDIER MORA CHAVES
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

JULIO AGUILAR, VECINO DE MORAZÁN

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos, procede con la lectura al orden del día, somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

1. *Se da lectura y aprueba Acta No. 239 Ordinaria del 08 de Mayo del 2023.*

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 239 ORDINARIA DEL 08 DE MAYO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS

1. **SOLICITUD DE COLABORACIÓN DADA PROBLEMÁTICA PLUVIAL SECTOR DE MORAZÁN.**

Expositor: Julio Aguilar

El Sr. Presidente, da la bienvenida, explica la dinámica a seguir y cede la palabra al Sr. Aguilar.

El Sr. Rafael Angel Chavez Barquero, menciona que, el Sr. Julio Aguilar le solicito que este fuese el que se dirigiera al Concejo Municipal, agradece el espacio dado ya que estos como vecinos de la comunidad de Morazán y como afectados ante la problemática que está viviendo ante la situación pluvial de esta comunidad, menciona que la comisión de caminos puede dar fe de la situación que ha aquejado en los últimos tiempos, agrega que se ha tenido que presentar ante el Concejo para solicitarles la intervención y colaboración dado que existen vecinos que han tapado las salidas de agua que en su momento colaboraban para que estas aguas no afectaran a esta comunidad, aunado a ello es que menciona que el camino es el que se ha convertido cada vez que se presenta una lluvia en el lugar por el que escurre el agua, dañando a la comunidad y la carpeta asfáltica, situación que afecta a la comunidad por lo que solicitan la intervención e inspección de esta comunidad y verificar la problemática que está viviendo. Con la finalidad de que esta situación sea corregida como corresponde.

El Sr. William Miranda, Síndico de San Isidro, comenta que, esta situación es la que se ha venido presentando en reiteradas ocasiones ante el Concejo Municipal por su persona, sobre el desfogue de aguas en la antigua finca del Sr. Rafael Angel Aguilar Vargas, donde esta propiedad fue comprada y construyo de manera tal que obstaculizo el paso del desfogue de las aguas, agrega que en su momento se dio una respuesta en su momento por parte de la UTGV, estos realizaron una inspección en el lugar, donde señala que lo que corresponde en este momento sería ejecutar,

situación que desconoce el motivo por el cual el Sr. Aguilar tiene tanto poder por encima de la Administración que no han podido ejecutar lo que corresponde, situación que tiene conocimiento que el agua tiene años de años que transita por esta finca y el Sr. Aguilar obstaculiza el paso y esta toma la carretera para pasar por ella y es la que está provocando las situaciones actuales, y han sido presentadas ante el Concejo Municipal.

El Sr. Presidente, comenta que, en atención a lo presentado les propone tomar el siguiente acuerdo:

Solicitarle a la Administración para que, en sus calidades le solicita a la UTGV, presente un plan remedial ante la problemática presentada por los vecinos del Sector de Morazán, mismo lugar donde se ha realizado varias inspecciones y conocen de previa el problema de este lugar, por lo tanto, considera conveniente que se presente un plan remedial.

Acuerdo# 3

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN SUS CALIDADES LE SOLICITA A LA UTGV, PRESENTE UN PLAN REMEDIAL ANTE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR LOS VECINOS DEL SECTOR DE MORAZÁN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Andrés Chaves Ramírez

Notificaciones: psicodresc@gmail.com

Oficio: Correo electrónico

Asunto: RECHAZO ANTE EL PROCESO DE PLANES REGULADORES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, por medio de la presente, los abajo firmantes, vecinos de las comunidades de San Isidro manifestamos nuestro rechazo a la forma como la Municipalidad de Atenas ha incurrido de manera sistemática en la violación del debido proceso al impedir una participación real, consciente e informada tal como se estipula en los “principios que orientan la elaboración y gestión de Planes Reguladores y Reglamentos de Desarrollo Urbano” descrito en el “Manual de Planes Reguladores como instrumento de ordenamiento territorial” publicado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Lo anterior al excluir a los vecinos de San Isidro de participar con una representación legítima ante la Comisión de Plan Regulador desde su constitución tal como lo demanda el reglamento y al obstaculizar su incorporación posterior al solicitar requisitos ilegítimos y arbitrarios. Exigimos se respete nuestro derecho a participar de manera legítima, consciente e informada tanto en la planificación como en la toma de decisiones en lo que refiere al ordenamiento del territorio en el que habitamos. Tanto la Comisión de Planes Reguladores como la Municipalidad tienen la obligación de facilitar las condiciones para que esta participación se lleve a cabo de la mejor manera.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#4

SE ACUERDA TRASLADAR LA QUEJA PRESENTADA A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, PARA QUE ESTA SE SIRVA BRINDAR UNA RESPUESTA A LA SOLICITUD PLANTEADA. APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0590-2023 / MAT-SG-068-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0375-2023, CESION DERECHO MERCADO MUNICIPAL, ELADIO GUTIERREZ.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, este departamento observa que se aportan los documentos requeridos por el Reglamento del Mercado Municipal para que se dé la aprobación de la cesión de derecho solicitada por parte del señor HUMBERTO ELADIO GUTIERREZ PORRAS, con número de cédula 2-0318-0974.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#5

SE ACUERDA QUE, VISTA LA NOTA QUE APORTA EL SEÑOR ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, QUE INDICA QUE LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS, SE PROCEDE A APROBAR LA CESIÓN DEL SEÑOR HUMBERTO ELADIO GUTIERREZ PORRAS, CON NÚMERO DE CÉDULA 2-0318-0974; LA CUAL CONSISTE EN CEDER SU DERECHO DE PATENTE Y PISO, DEL TRAMO NÚMERO CUARENTA Y DOS (42) DEL CUAL ES ARRENDATARIA, A FAVOR DEL SEÑOR HUMBERTO GUTIERREZ QUESADA, CON NÚMERO DE CÉDULA 2-0564-0205. APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GV-195-2023-1 / MAT-DA-0582-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0328-2023, PROYECTO MOPT BID II.

Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria, recuerda que, este fue vista la semana anterior y ya se tomó el acuerdo correspondiente.

INCISO 4

Documento enviado por Proyectos Comités Cantonales

Notificaciones: proyectoscpj@cpj.go.cr

Oficio: CPJ-JD-OF-033-2023

Asunto: ACUERDO DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, siguiendo con el orden correspondiente del trámite para la transferencia del recurso presupuestario asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas se adjunta el acuerdo de Junta Directiva de aprobación para la transferencia de recursos. Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas, proyecto denominado: UNIENDO, EDUCANDO Y CAPACITANDO JUVENTUDES, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de ₡3.067.252,00 (Tres millones sesenta y siete mil doscientos cincuenta y dos colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y a la Municipalidad de Atenas.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#6

SE ACUERDA TRASLADAR AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GV-206-2023 / MAT-DA-0601-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0317-2023, DECLARATORIA CALLE PUBLICA, CALLE ESQUIPULAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, en respuesta a MAT-DA-0317-2023, respecto a Calla Andrómeda se informa que en este momento por parte de promoción social se encuentran haciendo los estudios necesarios y se encuentra en comunicación con los vecinos para adjuntar documentos. Por parte, se adjuntan los estudios realizados a calle Esquipulas con la finalidad de que el Concejo Municipal lo analice y proceda a emitir la declaratoria de Calle Pública. Calle Localizada en los Angeles de Atenas, de la iglesia de los Angeles 200 metros aproximadamente oeste prácticamente frente al taller conocido como taller Tallo, misma calle, según los análisis entregados a continuación, se trata de una servidumbre en uso público.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#7

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DVA-003-2023

Asunto: RENUNCIA IRREVOCABLE A LA COMISIÓN DE ETICA Y VALORES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento completo, pero, en resumen, comenta que en su oficio esta alega que de acuerdo con las funciones y reglamentos de la Comisión no es posible poder hacer denuncias, por lo que la señora Vicealcaldesa, renuncia al puesto que ocupa en tal Comisión.

El Sr. Presidente les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#8

SE ACUERDA AL TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE ADMINISTRATIVO, SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA COORDINADORA DE LA COMISIÓN. APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GV-209-2023 / MAT-DA-0602-2023

Asunto: REMISION PARA ESTUDIO SOBRE APROBACION CALLE PUBLICA, CALLE VILLEGAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, Se adjunta los estudios técnicos de calle denominada como calle Villegas, con la finalidad que sean analizados por el Concejo Municipal para la declaratoria de Calle Pública; Calle que hace conexión desde la plaza de Sabana Larga cuyo entronque es con la ruta cantonal código 2-05-030 y hasta el entronque con la ruta Cantonal Calle el Tanque, código 2-05-064, con una longitud de 443 metros y un ancho total de 14 metros, formando cuadrante.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #9

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0609-2023 / MAT-GV-0150-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0150-2023, COLOCACION BARANDAS EN POZA AZUL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, se realizó nueva inspección y se hace del conocimiento que en cuanto el extraordinario se apruebe con esos fondos se procederá a la colocación de una malla para cubrir los espacios entre cada poste de la baranda.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #10

SE ACUERDA TRASLADAR AL SÍNDICO DEL DISTRITO Y AL SR. CARLOS SALAZAR, REGIDOR SUPLENTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y QUE DÉ

SEGUIMIENTO HASTA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0610-2023 / MAT-SG-077-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0383-2023, SEGUIMIENTO A VENTADE TIEMPOS ILEGALES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, durante los jueves 11 de mayo de 2023 al miércoles 17 de mayo de 2023, se han realizado constantes inspecciones aleatorias con personeros de la Municipalidad para eliminar cualquier objeto (mesas, sillas, bancos, entre otros) que sean utilizados con el fin de realizar esta actividad. Se realiza reunión con la policía municipal para solicitar apoyo a la hora de estas inspecciones rutinarias. Se realiza inspección a lo interno del presunto local del Mercado Municipal con el fin de identificar cualquier objeto relacionado a la venta de tiempos, sin dar con ningún objeto de esta índole. Las anteriores labores se seguirán llevando a cabo con el fin de contrarrestar estas prácticas que van en contra del ordenamiento jurídico, pero es importante recalcar que este departamento no puede sancionar la cuota (carné) de venta de la lotería nacional, ni tampoco se puede sancionar a personas que no tengan ningún derecho de arriendo del Mercado Municipal de Atenas.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #11

SE ACUERDA TRASLADAR AL GESTIONANTE Y A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL COMO RESPUESTA A LA SOLICITUD Y DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE ESTA ENTIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Jennifer Gutierrez Barboza, Tribunal Supremo de Elecciones

Notificaciones: jgutierrez@tse.go.cr

Oficio: CORREO ELECTRONICO

Asunto: CONFERENCIA VIRTUAL: TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y MUNICIPALIDADES: INTERACCIONES, RELACIONES Y SINERGIAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, se le invita a la conferencia virtual para ello se les invita a inscribirse en la plataforma de zoom.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#12

SE ACUERDA TRASLADAR LA INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO QUE DESEEN PARTICIPAR DE LA MISMA. APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0615-2023 / MAT-GV-216-2023-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0405-2023, LIMPIEZA EN POZA AZUL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, en respuesta a MAT-DA-0607-2023, se les informa que ya se coordinó con el compañero Mario Cordero, encargado de calles y caminos para que coordine la limpieza correspondiente. Es importante anotar que respecto a la limpieza que va de Maxi Pali al Colegio de San Rafael le corresponde al CONAVI, ya que esa zona es Ruta Nacional, para ello, también haremos el traslado a esta Institución del oficio.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#13

SE ACUERDA TRASLADAR AL SÍNDICO DEL DISTRITO Y AL SR. CARLOS SALAZAR, REGIDOR SUPLENTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y QUE DÉ SEGUIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Comisión de Finanzas Iglesia Católica de Escobal de Atenas

Notificaciones: rrodriguez@ice.go.cr

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE RESERVACIÓN DE FECHAS PARA FESTEJOS PATRONALES. 23,24 Y 25 DE JUNIO DE 2023.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, la comisión de finanzas de la iglesia católica de Escobal de Atenas estará realizando sus festejos patronales en honor a San Juan Bautista los días 23, 24 y 25 de junio, solicitando los permisos correspondientes para realizar los festejos.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#14

SE ACUERDA SEPARAR LAS FECHAS E INDICAR A LA COMISIÓN QUE CUENTA CON 10 DÍAS HÁBILES A EFECTOS DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PERTINENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE TEMPORAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Atenas

Notificaciones: asocisanisidro@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE RESTAURACIÓN NIVELACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN ISIDRO DEL AÑO 2019.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, solicitan se les informe sobre el monto del proyecto de recursos ejecutados y obras realizadas entre otras. Para mejor referencia lo solicitado en esta nota les citamos oficio MAT-CCCONST-317-2019, del 06 de Noviembre del 2019, oficio MAT-1032-2019, oficio MAT-CM-0629-2019, MAT-CM-0876-2019, MAT-DA-1227-2019, Sesión Municipal 298 del 18 de noviembre del 2019, Artículo III, Inciso 18. La plaza de deportes de San Isidro en este momento se encuentra en muy mal estado y en la época de lluvia que se avecina prácticamente no se podrá usar. La solicitud de información en esta nota, la planteamos amparados a lo que dicta el artículo 27 de nuestra Constitución Política por lo tanto solicitamos que se nos entregue en el tiempo de ley. La pueden remitir al correo asocisanisidro@gmail.com

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#15

SE ACUERDA QUE, DADO QUE ESTE ES UN ASUNTO MERAMENTE ADMINISTRATIVO, TRASLADAR LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DÉ RESPUESTA A DICHA NOTA, DENTRO DEL PLAZO DE LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0-2023 / MAT-PAT-0183-2023

Asunto: REMISION SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, esta es una solicitud de patente temporal para la ADI de Barrio Mercedes de Atenas.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#16

SE ACUERDA QUE, CON BASE EN LA NOTA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y LA SOLICITUD DE LA ALCALDÍA, AL HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS, SE APRUEBA OTORGAR PATENTE TEMPORAL DE LICORES EL DÍA 10 DE AGOSTO PARA ACTIVIDAD BAILABLE A LA ADI DE BARRIO MERCEDES DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por la Sra. Silvia Rodríguez Vargas, Concejo Nacional de la Persona Joven

Notificaciones: srodriguez@cpi.go.cr

Oficio: MCJ-DVJ-232-2023

Asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO NACIONAL DE COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN: “VOCES DE LOS CCPJ”.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, el Viceministerio de Juventud con apoyo del CPJ está organizando un Encuentro Nacional de juventudes de los CCPJ, y se está invitando los CCPJ a participar **designando a uno de sus miembros**. La actividad sería el **2 y 3 de junio** modalidad campamento. Fecha límite de inscripción: **25 mayo** antes de medio día.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#17

SE ACUERDA TRASLADAR AL CCPJ A EFECTOS DE DAR CONTESTACIÓN A LA INVITACIÓN INDICADA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Morazán de Atenas

Notificaciones: William Miranda Garita wjesusmg@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE RESERVACIÓN DE FECHA 21,22 Y 23 DE JULIO DE 2023.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen indicando que, la Asociación de Desarrollo Integral de Morazán de Atenas los extiende un cordial saludo y solicita se les conceda el permiso para realizar una miniferia los días 21,22 y 23 de Julio del 2023, a realizarse en su comunidad con el objeto de recaudar fondos para su Asociación y continuar con sus proyectos.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#18

SE ACUERDA SEPARAR LA FECHA E INDICAR A LA ASOCIACIÓN SOLICITANTE QUE CUENTA CON UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS A FIN DE OBTENER LA PATENTE TEMPORAL RESPECTIVA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, informa lo siguiente:

1. Invita al Concejo Municipal a la inauguración del Playground del Parque Central, el próximo viernes a las 9:30 a.m.
2. Comenta que, ya se instaló la plataforma en el Puente de Las Iras, y se continua con los trabajos.
3. También, menciona que, se está trabajando en algunos caminos, preparándolos para asfaltarlos y otros para mejorarlos.
4. Indica que, se realizó el tramo de aceras frente al Ministerio de Agricultura y Ganaderías, además se dio inicio a tramos de aceras más deteriorados hacia al Cementerio.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Alcalde por la información. Añade que, cada vez que se termina una obra, el pueblo es el beneficiado, por lo que ellos son los que deben de cumplir.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

1. INFORME DE COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor Suplente y Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, presenta Dictamen de forma verbal, comentando que, en reunión el viernes 19, llegaron al Acuerdo de solicitarle al Concejo Municipal el nombramiento de la Secretaría de dicha Comisión, ya que la actúa por asuntos laborales se le imposibilita asistir a las reuniones. Además, menciona que, debido a esa situación se acordó nombrar a la Sra. Marjorie Mejías Secretaria del Concejo Municipal como Secretaria Temporal mientras que se realiza la sustitución.

Convoca a todos los miembros de la Comisión de Inventario de Vías a reunión este miércoles a las 6:00 p.m. en el Salón de Sesiones, con el fin de analizar las calles que se les han enviado y posibles visitas a calles.

La Sra. Secretaria, agrega que, en su momento, varias personas se habían postulado para la Comisión de Inventario de Vías, por lo que se podrían tomar en consideración y consultarles si desean volver a participar para formar parte de esta, si el Concejo está de acuerdo.

El Sr. Presidente, da lectura a nota enviada por la *Sra. Ameliana Hernández Garita*, miembro de la Comisión de Inventario de Vías por parte de la Sociedad Civil mediante la cual renuncia a la Comisión anteriormente mencionada. Señala que, deben de buscar otro miembro de la Sociedad Civil que quiera colaborar. Está de acuerdo con lo indicado por la Sra. Secretaria, por lo que sería importante consultarle a los que participaron anteriormente, si desean formar parte de la Comisión.

El documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del Acta.

Consulta a los demás miembros del Concejo, si están de acuerdo con que la Secretaria se comunique con los anteriores participantes y les consulte si desean formar parte de la Comisión, y lo somete a votación.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL SE LES CONSULTE A LOS ANTERIORES PARTICIPANTES POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS, SI DESEAN VOLVER A PARTICIPAR PARA FORMAR PARTE DE ESTA. APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria, como otro punto, consulta la posibilidad de que, por medio del Concejo se le solicite a la Administración Municipal el traslado de los expedientes de las calles enviadas para el análisis de la Comisión de Inventario de Vías, además de la participación de la Promotora Social de la UTGV en la reunión de este miércoles y así poder realizar un control cruzado con las calles que están en estudio y análisis por ambas partes.

El Sr. Presidente, consulta si ya se coordinó con la Administración.

La Sra. Secretaria, confirma.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor Suplente y Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, solicita enviar un correo oficial para confirmar la asistencia de la Promotora Social.

La Sra. Secretaria, como tercer punto, se refiere a un Acuerdo Municipal tomado el 18 de enero del presente año traslado mediante el oficio MAT-CM-040-2023-1, por medio del cual se da la propuesta del reglamento para recibir calle públicas y se solicita criterio técnico-jurídico para crear una propuesta, por lo que consulta por el estado de situación de dicha solicitud.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor Suplente y Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, aclara que, ya fue presentado una propuesta por parte de la Comisión, por lo que la solicitud era de análisis por parte del Depto. Jurídico y de a UTGV, pero no han recibido respuesta alguna.

El Sr. Presidente, propone solicitar nuevamente a los departamentos una respuesta a lo solicitado dentro del plazo de ley, sometiéndolo a votación.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA SOLICITAR RESPUESTA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, AL OFICIO MAT-CM-040-2023-1, A FIN DE QUE CONOCER EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA RECIBIR CALLES PÚBLICAS EN EL CANTÓN. DENTRO DEL PLAZO DE LEY. APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor Suplente y Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, recuerda la reunión del miércoles a la 6:00 p.m.

ARTÍCULO VII MOCIONES NO HAY

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, se refiere a la respuesta recibida por parte de la empresa Walmart ante la solicitud realizada anteriormente, por lo que se procedió a enviar otra nota para aclarar lo que se quería, además del compromiso del Sr. Presidente para visitar dicha empresa, una vez se tuviera la respuesta por parte de esta, por lo que consulta si la solicitud fue enviada o si bien no han dado respuesta.

La Sra. Secretaria, fuera de micrófono confirma el envío de la nota.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, indica que, sería bueno volver a consultar.

Como otro punto, se refiere a los representantes del Concejo Municipal ante la Junta Vial (1 Síndico y 1 Regidor), por lo que les indica que, en Río Grande quedaron algunas gestiones en compromiso de pago con el Presupuesto 2022 y hasta el momento no han sido ejecutadas, esto se los comenta, ya que al parecer estaría venciendo en junio. Agrega que, ya es de conocimiento del Sr. Alcalde e inclusive ha interferido, pero al parecer hay personas que se niegan a cumplir las órdenes que este manda. Habla de Calle Oconitrillo, la cual se está deteriorando y hay un monto de 4 millones para su intervención, también se refiere a Calle Chaves, la cual tiene un monto para hacer un rastreo, pero tampoco se ha realizado. Finalmente, expresa su preocupación por Calle La Estación, ya que esta contaba con 8 millones para un recarpeteo, pero cuando llega la empresa contratada el Ingeniero solamente da una vuelta y luego envían a un representante de la Junta Vial, siendo un peón sin conocimientos de ninguna índole. Además, señala que, el Sr. Alcalde conoció una

alcantarilla que vio en conjunto con el Sr. Danilo Trigueros y su persona, la cual terminó por deteriorarse, y le preocupa que viene un monto para esa alcantarilla, la cual fue hecha por la empresa Mapache, quienes lo hicieron con una pala, quedando incompleto y dejando los materiales tirados en la calle.

Añade que, le preocupa el asfaltado que hicieron en 50 mts de Bar Cos hacia abajo por la otra calle, y quiere averiguar cuál es el costo. Indica que, por lo que han luchado y de mayor urgencia de Bar Cos hacia el Puente Peatonal y ahí no se hizo nada, reiterando que era lo que más se ocupaba, además de que le entra en duda el costo de 8 millones. Solicita a los miembros de la Junta Vial tomar en cuenta desde Walmart hacia el cruce peatonal, ya que esa aparte se está deteriorando la calle. Sigue reiterando, que le parece muy extraño el manejo de esos fondos, además de que como queja no le gusta que no se haga presente el Ingeniero a cargo durante las obras.

Comenta que, en la parte de la Estación con estas primeras lluvias ya se dio el primer caso, con alcantarillas aterradas, por lo que personalmente le solicita ayuda al Sr. Alcalde con limpieza de esas alcantarillas.

El Sr. Presidente, indica que, al estar presentes los miembros del Junta Vial por parte del Concejo, así como el Sr. Alcalde, no considera necesario tomar un Acuerdo al respecto

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, piensa que deben de apoyar al compañero y solicitar a la Administración un informe de todos los proyectos del 2022, cuales se ejecutaron, cuales no y cual fueron sus costos.

En respuesta al Sr. Ramos, indica que, estará conversando con el Sr. Alfonso Castillos, da su apoyo, pero si le gustaría que se tomara el Acuerdo correspondiente.

El Sr. Presidente, somete a votación la solicitud realizada por el Sr. Delgado.

Acuerdo # 21

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. URIEL DELGADO RAMÍREZ REGIDOR PROPIETARIO, EN CUANTO A PRESENTAR UN INFORME SOBRE TODOS LOS PROYECTO DEL AÑO 2022 REALIZADOS EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

¿CUÁLES PROYECTOS FUERON EJECUTADOS?

¿CUÁLES PROYECTOS NO FUERON EJECUTADOS?

¿CUÁLES FUERON SUS COSTOS?

APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, como primer punto, solicita una inspección en Calle Vainilla, ya que tienen varios problemas por huecos en la carretera.

Como segundo punto, solicita ampliación en la calle que va de la Plaza hacia La Puebla, ya que se debe realizar una inspección con unas alcantarillas. Agrega que, se está viendo perjudicada una casa, ya que al salirse el agua esta se mete en la casa. Indica que, también se está coordinando con la Asada, ya que se debe de intervenir y se debe de realizar un trabajo en conjunto, de manera que se dé una oportuna atención del problema.

Como tercer punto, solicita arreglo de la calle en conexión de Candelaria hacia La Puebla (calle nueva). Agrega que, los Vecinos hicieron un bacheo, pero si se necesita un trabajo a futuro.

El Sr. Presidente, realiza la siguiente propuesta de Acuerdo y las somete a votación.

Acuerdo # 22

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. SOLICITUD DE INSPECCIÓN EN CALLE VAINILLA, POR HUECOS EN LA CARRETERA.
2. AMPLIACIÓN EN CALLE QUE, DESDE LA PLAZA HACIA ALTO LÓPEZ, POR PROBLEMAS DE AGUAS.
3. ARREGLO DE CALLE DE CONEXIÓN ENTRE ALTO LÓPEZ HACIA LA PUEBLA (CALLE NUEVA).

APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Carlos Manuel Salazar León, Regidor Suplente comenta que este tiene una propuesta para el Concejo Municipal, donde les muestra un croquis del auditorio Municipal, donde en varias conversaciones entabladas con varios compañeros estos pueden ver que en varios concejos del país las curules de los regidores suplente y síndicos siempre se encuentra de frente por lo que les presenta una propuesta para que esta sea tomada en consideración para ser utilizada en el auditorio, señala que la importancia de este mobiliario es que este pueda ser movable para que el auditorio pueda seguir siendo usado por las personas que hacen uso de este. Agrega que este lugar carece de cámaras y visibilidad para todos para que pueda ser reacomodado de esta forma.

El Sr. Presidente, comenta que, esta es una propuesta que puede ser tomada en consideración y estarán conversando con las personas de la Administración quienes tiene a cargo las mejoras para y acondicionamiento del inmueble por lo que estarían conversándolo para ver la posibilidad de poderlo poner en práctica.

El Sr. José Carlos Chaves Innecken, Síndico propietario comenta que este retomaría un caso que presento hace aproximadamente un mes donde solicitaba la colaboración para resolver un problema generado por trabajos municipales en frente a casa, notificado mediante el oficio MAT-CM-368-2023-1, ante la denuncia de la Sra. Gina Barrios, donde la problemática que se ha presentado en este lugar, ha presentado un gran problema esta vez y no se ha resuelto el problema, por lo que solicita la colaboración de la Administración para que a la brevedad posible pueda colaborar con la denuncia presentada.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo de manera tal que se reitere la solicitud ante la Administración.

Acuerdo# 23

SE ACUERDA REITERARLE A LA ADMINISTRACIÓN EL ACUERDO# 15 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°236, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2023, ARTÍCULO VIII, INFORME DE SÍNDICOS, NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-368-2023-1, APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, comenta que, ante la problemática que se está viviendo a nivel cantonal, donde se han presentado varias situaciones problemáticas por lo que, como Concejo Municipal, considera que deben de velar por la tranquilidad del Cantón, por lo tanto, ante lo vivido les propone como Concejo que tomen el siguiente acuerdo:

En vista de la problemática que se está viviendo en el cantón de Atenas, en varios lugares del cantón, por lo que le solicita a la Administración que, a través del departamento de Patentes, puedan presentarle a este Concejo un informe donde se indique las acciones realizadas y gestionadas durante el último año por este departamento, en la lucha contra la clandestinidad y sitios utilizados de forma irregular de estos comercios sin sus respectivas patentes.

Señala que, la intención de este acuerdo, conocer que las cosas se han trabajado de la forma correcta que todo se encuentra en orden y que no existan cosas escondidas, situación que presenta ante el Concejo para que sea tomada en consideración.

El Sr. Presidente, comenta que, ante lo presentado por el Sr. Uriel Delgado Regidor propietario, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 24
SE ACUERDA QUE:

En vista de la problemática que se está viviendo en el cantón de Atenas, en varios lugares del cantón, solicita a la Administración que, a través del departamento de Patentes, puedan presentarle a este Concejo un informe donde se indique las acciones realizadas y gestionadas durante el último año por este departamento, en la lucha contra la clandestinidad y sitios utilizados de forma irregular de estos comercios sin sus respectivas patentes.

APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, comenta que, este en reunión con los miembros del Comité de la Cruz Roja de Atenas, y de la próxima junta que estaría funcionando a partir del mes de setiembre, señala que a raíz de esta se le comentaba que espera que la Administración pueda tomar en cuenta la solicitud planteada por el Sr. Diego Gonzalez, la semana pasada sobre el traslado de fondos provenientes de la nueva ley de patentes hacia la Cruz Roja de Atenas, aunado a ello comenta que los personeros de la Cruz Roja a nivel de dirección Nacional y el Director Regional solicitan un espacio para poder exponerles el tema referente a estos fondos que serían trasladados al Comité auxiliar de Atenas, dejando claro que el artículo 52 de esta ley deja en referencia exclusiva y exacta a que estos fondos serán entregados al Comité cantonal de la Cruz Roja de Atenas por lo que estos no tendrían acceso a estos recursos, situación que ellos tiene en claro, por lo que están anuentes a externarlo ante el Concejo Municipal de ser necesario. Como otro de los puntos comentados es que en este Concejo se había conformado una comisión pero que a la fecha no ha tenido movimiento, por lo cual les reitera a estos miembros de esta que si está dentro de sus posibilidades puedan reiniciar labores en colaboración para este Comité auxiliar. Finaliza dando como recordatorio la sesión extraordinaria de este viernes 26 de mayo a las 6 pm en el salón de sesiones.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con tres minutos del 22 de mayo del 2023.